



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5892**

BUENOS AIRES, **04 OCT 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-14376-12-3 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva
Directora Técnica de la firma DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SONIA E. FERNANDEZ
VARGAS, Matrícula Provincial Nro.372, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA

mm



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5892**

SUIZO ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Lafinur Nro.1238, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a partir del 10 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA ELIZABETH QUEVEDO, Matrícula Provincial Nro.440, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Agosto de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-14376-12-3

DISPOSICION Nro.


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf



5892